

Síntesis de las comisiones del Concejo Municipal

lunes, 14 de mayo de 2018

Este lunes 14 de mayo sesionaron las comisiones de Economía y Turismo, para abordar diversos proyectos. Dictaminaron un balance del Tribunal de Contralor y avanzaron en el tratamiento de penas sustitutivas y la regulación de actividades.

La Comisión de Economía, presidida por la concejal Julia Fernández (JSB), dictaminó por unanimidad el Proyecto N° 648-17: "Aprobar Balance año 2016 del Tribunal de Contralor", que seguirá analizándose en Gobierno y Legales. Y debatieron sobre la continuidad del tratamiento legislativo de proyectos que se encuentran en análisis en la Comisión, tras los recientes cambios en la presidencia, como el financiamiento para bibliotecas populares o la sustitución de penas por trabajo comunitario.

Luego, la Comisión de Turismo y Medio Ambiente que preside el concejal Daniel González (PRO), avanzó en el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 733- 17 "Se Crea Marco Regulatorio Actividades Fotográficas con Canes. Abroga Ordenanza 494- CM -95", de la edil Cristina Paineñil (JSB), quien la próxima semana presentará un reformulado en base al dictamen de Asesoría Letrada.

Estuvo presente el veterinario Nicolás Ghiglione, colaborador en la iniciativa, quien relató que las reiteradas denuncias en la Secretaría de Turismo, en la Defensoría del Pueblo y en Veterinaria y Zoonosis dieron origen al proyecto. En síntesis, establece espacios y horarios, y que los animales estén registrados, con chip identificador para conocer el cumplimiento de normas sanitarias y el comportamiento para permanecer en sitios con niños.

Javier Cibiger, profesional de Veterinaria y Zoonosis, coincidió en la necesidad de avanzar con la regulación para garantizar la salubridad de los animales y la seguridad de residentes y turistas, mientras que la Defensora del Pueblo, Beatriz Oñate, presentará firmas de respaldo del expediente abierto en la dependencia que dirige.

Ante el inminente inicio de la temporada invernal, los ediles también debatieron sobre el Proyecto de Ordenanza 161-16: "Se establece Marco Regulatorio de Actividades Promocionales y Promotores". Solicitarán al Ejecutivo Municipal –autor de la iniciativa y fiscalizador- que informe cómo abordará la actividad, mientras se aguarda el proyecto reformulado.